



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACIO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. N° LI/RIOBVZ/OP/2020/003 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380104 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE NOGAL ENTRE FERROCARRIL Y CALLE REFORMA, COL. REFORMA”

En la ciudad Río Blanco, Ver. Siendo las 10:00 horas del día 21 de abril del año 2020, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. Ubicado en la Av. Veracruz No.7 entre calle Norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Río Blanco, Veracruz, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones estipulada en la presente licitación.

A continuación, se mencionan los participantes en el acto:

ASISTENTES:

Por el H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
Ing. Humberto Palacios Méndez
Director de Obras Públicas
2018 - 2021

Ing. Eder Palacios Méndez
Supervisor de Obra

Por las empresas concursantes:

EMPRESA	REPRESENTANTE
JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ	C. JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ
BERTA QUIAHUA PANZO	C. BERTA QUIAHUA PANZO
CELEDONIA AMADO SALAS	C. CELEDONIA AMADO SALAS

Se da inicio al acto y se indica que se recibieron preguntas de parte de los siguientes licitantes: **NO SE PRESENTARON PREGUNTAS POR PARTE DE NINGUNO DE LOS LICITANTES**



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

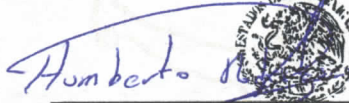
La convocante también indica que esta acta se hace llegar a cada licitante para su firma y envió por medio electrónico.

Y para finalizar se indica a los licitantes que en el acto de apertura se destina un lugar amplio para resguardar la sana distancia y se procederá a abrir una propuesta a la vez, se le solicita que solo se presente la persona que presentara la propuesta, ya sea el representante legal o la persona designada por este, cumpliendo con lo establecido en las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la invitación y bases del presente concurso, se da por concluida a las **10:55 horas** en el mismo Lugar y Fecha, firmando al calce y al margen para su debida constancia los que en ella intervinieron.

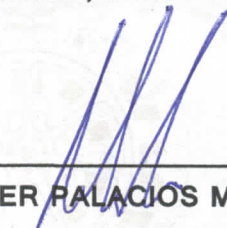
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.


OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Públicas


ING. EDER PALACIOS MÉNDEZ

Supervisora de Obra

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

C. JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ


Propietario

C. BERTA QUIAHUA PANZO


Propietaria

C. CELEDONIA AMADO SALAS


Propietaria